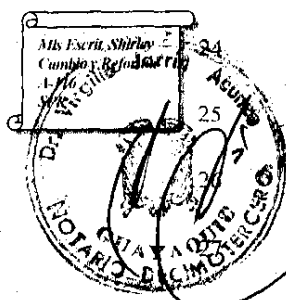


Copia Certificada

ESCRITURA N° 2605

CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑIA "ASE-
RINFO S.A. SERVI-
CIOS INFORMATICOS".-

CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de
Guayaquil, República del Ecuador a los
doce días del mes de **Noviembre** del año
dos mil doce, ante mí, **Doctor VIRGILIO
JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
decimotercero de este cantón, comparece
el señor **JULIO JALIL FRANCO HADDAD**, casa-
do, ejecutivo, a nombre y en representa-
ción de la "**ASERINFO S.A. SERVICIOS IN-
FORMATICOS**", en su calidad de **PRESIDENTE
EJECUTIVO - GERENTE GENERAL**, conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento
debidamente aceptado e inscrito y en plena
vigencia que me presenta y que se agrega
como documento habilitante al final de
esta matriz, quien interviene para este
acto, debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas ce-
lebrada el quince de Octubre del año dos
mil doce, conforme consta del Acta cuya
copia certificada me exhibe para que se
agregue como documento habilitante al final
de esta matriz; el compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,



1 con domicilio y residencia en esta ciudad
2 de Guayaquil, con la capacidad civil y ne-
3 cesaria para celebrar toda clase de actos
4 o contratos, y a quien de conocerlo perso-
5 nalmente doy fe; bien instruido sobre el
6 objeto y resultados de esta Escritura Pú-
7 blica de **CAMBIO DE DOMICILIO**, a la que
8 procede como ya queda indicado, con amplia
9 y entera libertad, para su otorgamiento me
10 presenta la minuta que es del tenor si-
11 guiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse inser-
12 tar en el registro de escrituras públicas
13 a su cargo, una por la cual conste la si-
14 guiente de cambio de domicilio de la com-
15 pañia "**ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATI-**
16 **COS**", al tenor de las siguientes cláusu-
17 las: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene
18 en el otorgamiento de la presente escritu-
19 ra el señor **JULIO JALIL FRANCO HADDAD**, en
20 su calidad de **Presidente Ejecutivo-Geren-**
21 **te General**, conforme lo acredita con la
22 copia de su nombramiento y debidamente
23 autorizado por la Junta General de Accio-
24 nistas de la compañía "**ASERINFO S.A. SER-**
25 **VICIOS INFORMÁTICOS**", celebrada el quince
26 de octubre del dos mil doce, cuya copia
27 formará parte de esta escritura. **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.- A).-** Por escritura pública



1 otorgada ante el Notario Quinto del cantón
2 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiribo-
3 ga, el veintitrés de diciembre del dos mil
4 nueve e inscrita en el Registro Mercantil
5 del cantón Guayaquil bajo el número nove-
6 cientos treinta y seis (No. 936), el die-
7 cinueve de enero del dos mil diez, se
8 constituyó la compañía **"ASERINFO S.A. SER-**
9 **VICIOS INFORMÁTICOS"**, con domicilio en la
10 ciudad de Guayaquil, con un capital sus-
11 crito de CINCO MIL DOLARES de los Estados
12 Unidos de América; y, **B).-** La Junta Ge-
13 neral Extraordinaria de Accionistas de la
14 compañía **"ASERINFO S.A. SERVICIOS INFOR-**
15 **MÁTICOS"**, celebrada el quince de octubre
16 del dos mil doce, resolvió cambiar el do-
17 micilio la compañía de la ciudad de
18 Guayaquil al cantón Samborondón, Provin-
19 cia de Guayas y reformar el Artículo Se-
20 gundo del Estatuto Social de la compañía
21 en los términos acordados en Junta Gene-
22 ral Extraordinaria de Accionistas antes
23 mencionada.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
24 estos antecedentes el señor **JULIO JALIL**
25 **FRANCO HADDAD**, Presidente Ejecutivo-Geren-
26 te General y representante legal de la
27 compañía **"ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMÁ-**
28 **TICOS"**, declara que se eleva a escritura

NUMERO DE REPERTORIO: 6.940
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Febrero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Presidente Ejecutivo-Gerente General, de la
Compañía "ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATICOS", a
favor de JULIO JALIL FRANCO HADDAD, a foja 13.807, Registro
Mercantil número 2.651.

ORDEN: 6940



5

REVISADO POR:

[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, 11/febrero/2010



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Signature]

3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASERINFO S. A. SERVICIOS INFORMATICOS", CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, a las 9H00, en el local ubicado en la Av. Víctor Hugo Sicouret y Luis Orrontia, Solar 9, se reúnen todos los accionistas de la compañía **"ASERINFO S. A. SERVICIOS INFORMATICOS"** quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el único punto del orden del día: **1).- Cambio de Domicilio.-** Los accionistas presentes son: Julio Jalil Franco Haddad, propietario de cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **CINCO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Julio Jalil Franco Haddad, Presidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que en razón que las principales actividades de la compañía se vienen realizando en el cantón Samborondón, es necesario cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón.- En razón del cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, la Junta General Extraordinaria resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO:**

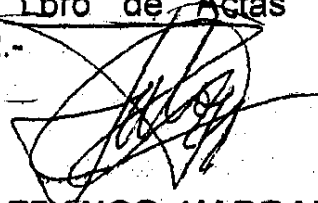


FOJA: 2 de 2

REF.: ACTA DE JUNTA GEBERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASERINFO S. A. SERVICIOS INFORMATICOS"

NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es el cantón **Samborondón** y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto la accionista concurrente, el Presidente y Secretario.- f). Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, Accionista-Presidente.- f). Julio Jalil Franco Haddad, Accionista-Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondientes.- Guayaquil, octubre 15 del 2012.-



JULIO JALIL FRANCO HADDAD
PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL- SECRETARIO



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982680546001
RAZON SOCIAL: ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATICOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	FECHA ACT.:	09/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICACION EN LINEA ACERCA DE TEMAS DE TECNOLOGIA, COMPUTACION Y DE INDUSTRIAS RELACIONADAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFERICOS CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE VIDEO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INFORMATICO Y DE TECNOLOGIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudad: KENNEDY FUENTE Calle: VICTOR RUIZ SICAURET Numero: SOLAR 5 Interseccion: LUIS ORRANTIA Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN GABRIEL DEL LA DOLOROSA Montano: 906 Telefono Domicilio: 942832321

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, O.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 12/2/2012



Dr. Virgilio Jarrin Acunza
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Asunto: PMN5461808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 16 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Delegado del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



1 sentó sus respectivos documentos de iden-
2 tificación personal.- Leída que le fue la
3 presente escritura, de principio a fin y
4 en alta voz por mí el Notario, al inter-
5 viniente, éste la aprobó en todas y cada
6 una de sus partes, se afirmó, ratificó y
7 firma, en unidad de acto y conmigo el
8 Notario, de todo lo cual **DOY FE.-ENMIENDADO:**
9 **PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL.-VALE.**

10

11

12

13

14 **p) CIA. ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATICOS**

15 RUC. # 0992660546001

16 **f) SR. JULIO JALIL FRANCO HADDAD**

17 **PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL**

18 C.C. # 0917240350

19 C.V. # 069-0142

20

21

22

23

24

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

25

26

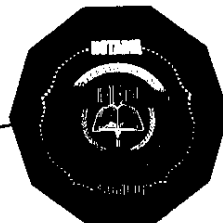
27

28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

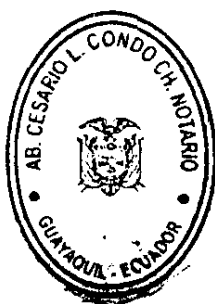


RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0002339 de fecha 17 de Abril de 2013, emitida por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 12 de Noviembre de 2012.- Guayaquil, 10 de Mayo de 2013.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMÁTICOS", celebrada ante mí, con fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil nueve, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal c) de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0002339, de la señora Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargada), de fecha diecisiete de Abril del año dos mil trece.- Guayaquil, dieciséis de Julio del año dos mil trece.-




Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

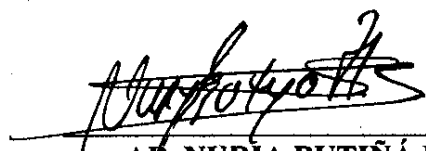
NUMERO DE REPERTORIO: 31.951
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0002339, dictada el 17 de abril del 2013, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón Provincia del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATICOS**, de fojas 97.592 a 97.616, Registro Mercantil número 13.919. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

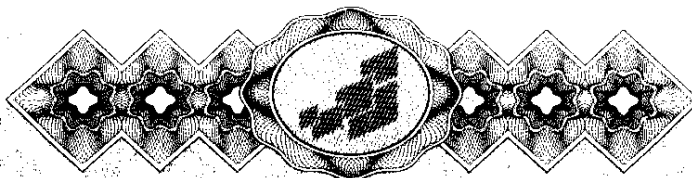
ORDEN: 31951




AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de julio de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0603509

IMP. IGM. en

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013— 523

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5171 a 5195 con el número de inscripción 416 celebrado entre: ([ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATICOS en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-13-0002339] de fecha [Diecisiete de Abril de Dos Mil Trece].

SECRETARÍA DE INSCRIPCIÓN
Johanna

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .